



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 005 SESIÓN ORDINARIA
VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2021

Siendo las 11H00 del día viernes 19 de febrero 2021, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado FIQ; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Ing. Sergio Medina, Vocal Docente Principal; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de Empleados y Trabajadores FIQ. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado verifica que se encuentra el quorum reglamentario para iniciar la sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas:

- 1.1. Acta No. 002 de Sesión Ordinaria del 22 de enero 2021,
- 1.2. Acta No. 003 de Sesión Extraordinaria del 29 de enero 2021,
- 1.3. Acta No. 004 de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero 2021.

2. Asuntos Académicos.

- 2.1. Informe de Actividades de la Facultad año 2020
- 2.2. Informe de Actividades de Docentes 2019-2020 y 2020-2020
- 2.3. Conocimiento de la Carta Aval de Ing. Hugo Solís
- 2.4. Conocimiento de: la renuncia de la PhD Carmen Adela Velasco
- 2.5. Resultados de Evaluación PAP 2020

3. Asuntos Administrativos.

4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.- Aprobación de Actas:

1.1. Acta No. 002 de Sesión Ordinaria del 22 de enero 2021.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado. Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar el Acta No. 002 de Sesión Ordinaria del 22 de enero 2021.

1.2. Acta No. 003 de Sesión Extraordinaria del 29 de enero 2021.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado. Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar el Acta No. 003 de Sesión Extraordinaria del 29 de enero 2021.

1.3. Acta No. 004 de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero 2021.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado. Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar el Acta No. 004 de Sesión Extraordinaria del 05 de febrero 2021.

2.- ASUNTOS ACADÉMICOS.

2.1. Informe de Actividades de la Facultad año 2020.

El señor Decano informa que mediante Oficio No. 012-DIQ, remitió el Informe Anual de Actividades desarrolladas por la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador durante el período enero-diciembre 2020, adjuntando las 8 matrices solicitadas por el señor Rector de la Universidad; solicita a cada uno de los jefes de las áreas académicas y administrativas presenten los objetivos y metas alcanzadas.

Reposa en Secretaria los informes enviados.

Adicionalmente se adjunta a la presente acta el Informe de Actividades 2020 total de la Facultad de Ingeniería Química.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Aprobar los informes de actividades presentados por el Decanato, Subdecanato, Dirección de Carrera, Dirección de Posgrados, Departamento Financiero y Secretaria General de esta unidad académica, y agradecer a todo el personal docente, administrativo y de servicios por los logros alcanzados, exhortándoles para que continúen con la misma dedicación y entrega que requiere la Facultad, la Universidad y el País.

2.2. Informe de Actividades de Docentes 2019-2020 y 2020-2020.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2021-0009-R, se comunica a Consejo Directivo que en sesión de Consejo de Carrera realizada con fecha 19 de enero de 2021 se analizaron los informes de actividades docentes de los períodos académicos 2019-2020 y 2020-2020; ante ello, los miembros de Consejo de Carrera resolvieron: *"Apruébese los informes de actividades docentes de los períodos académicos 2019-2020 y 2020-2020 y envíese el informe general de actividades docentes de los períodos 2019-2020 y 2020-2020 para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo"*.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

- **Avocar conocimiento y aprobar el informe general de actividades docentes de los períodos 2019-2020 y 2020-2020.**
- **Solicitar al presidente de Consejo de Carrea complete toda la información de la actividad ejecutada por los señores docentes que será en un plazo no mayor a 15 días, y remitir a secretaria de Consejo Directivo.**

2.3. Conocimiento de la Carta Aval de Ing. Hugo Solís.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2020-0268-O, el Ing. Hugo Solís, solicita: "... se emita una carta aval dirigida a la Unidad de Gestión, indicando que: los estudios de doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en el que el Ing. Hugo Solís, MSc. desarrolla las actividades académicas y que respondan a las líneas de investigación institucional." (Oficio que forma parte de la presente acta)

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2020-0222-M, envía para conocimiento y resolución por parte de Consejo de Carrera, el oficio UCE-FIQ-CQ-2020-0268-O, suscrito por el Ing. Hugo Solís, mediante el cual solicita se emita una carta aval



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

dirigida a la Unidad de Gestión, indicando que: los estudios de doctorado son afines al área de conocimiento vinculada al dominio en el que el Ing. Hugo Solís, MSc. desarrolla las actividades académicas y que respondan a las líneas de investigación institucional. (Memorando que forma parte de la presente acta)

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-CQ-2021-0037-M de fecha 27 de enero de 2021, el señor Presidente de Consejo de Carrera comunica lo siguiente: "...en consideración a la solicitud del Ing. Solís, se debe solicitar la respectiva aclaración del estatus administrativo generado en el programa de doctorado del cual fue retirado el Ing. Solís a la Dirección de Gestión de Doctorados. Además, el artículo 80.2 en su literal j del Estatuto Universitario vigente desde su última reforma del 19 de noviembre de 2019 establece en las funciones del Subdecanato, "Proponer avales académicos, la realización de congresos, entre otros". En tal virtud y, como se ha sido discutido anteriormente en el seno del Consejo Directivo para la ejecución de otros avales, recomiendo sea enviado a la instancia respectiva según lo dispone el Estatuto Universitario." (Memorando que forma parte de la presente acta)

Los miembros de Consejo Directivo consideran que previo a considerar el aval académico al Ing. Solís se debe acoger la recomendación propuesto por Consejo de Carrera en la que se debe pedir la respectiva aclaración del estatus administrativo generado en el programa de doctorado del cual fue retirado el Ing. Hugo Solís a la Dirección de Gestión de Doctorados y solicitar un criterio jurídico del Secretario Abogado y de la Procuraduría de la UCE.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Solicitar al señor Secretario Abogado, emita un criterio jurídico sobre la pertinencia de conceder el Aval Académico, considerando el estatus administrativo generado en el programa de doctorado del cual fue retirado el Ing. Hugo Solís. Informe Jurídico que una vez aprobado por Consejo Directivo será enviado a Procuraduría de la UCE para su pronunciamiento.

2.4. Conocimiento de: la renuncia de la PhD Carmen Adela Velasco.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2021-0049-M, el señor Decano remite para conocimiento de Consejo Directivo el oficio No. UCE-FIQ-CQ-2021-0010-O, suscrito por la Dra. Carmen Adela Velasco, mediante el cual presenta su renuncia al señor Rector de la Universidad Central de Ecuador, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería Química.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.

2.5. Resultados de Evaluación PAP 2020.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-DEC-2021-0054-M, el señor Decano remite para conocimiento de Consejo Directivo, el oficio UCE-DPU-2021-0055-O, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento Universitario, mediante el cual envía los resultados de la Evaluación del Segundo Semestre de la Programación Anual de la Planificación PAP 2020, del cual se desprende que se ejecutó el 84% con una calificación de SATISFACTORIA, que no se pudo llegar a la excelencia por motivos externos, relacionados a las restricciones impuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la ejecución de gastos que la Facultad tenía debidamente programando para el mes de diciembre.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento.

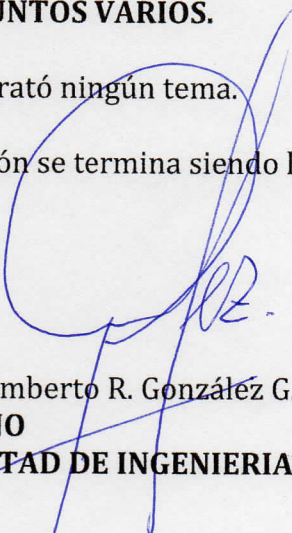
3.- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

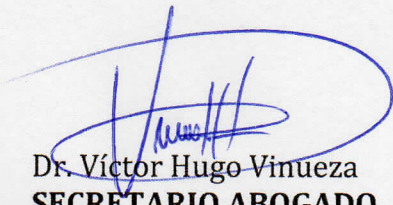
No se trató ningún tema.

4.- ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún tema.

La sesión se termina siendo las 13h30.


Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO